

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

VISTO, Los Planes de Servicios Complementarios 2022: Plan de Servicio Social, Plan del Servicio de Salud, Plan de Servicios Psicopedagógicos y Plan de Actividades Deportivas, remitidos por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, en relación al Licenciamiento Institucional otorgado por SUNEDU es necesario continuar con las acciones que garanticen la continuidad del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) requeridas por la referida entidad.

Que, la Lic. Ruth Cueva Gonzales, Responsable de la Oficina de Bienestar Universitario, remite los Planes de Servicios Complementarios 2022: Plan de Servicio Social, Plan del Servicio de Salud, Plan de Servicios Psicopedagógicos y Plan de Actividades Deportivas; los cuales han sido coordinados y revisados por la Dra. Erika Medrano Camasca, Jefa de la Unidad de Acreditación y Calidad, teniendo en cuenta los formatos, contenidos y requisitos establecidos por SUNEDU; por lo que es necesario su aprobación mediante la Resolución Decanal respectiva.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y,

En conformidad con lo dispuesto por el artículo 61° inciso b. del Reglamento General de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los **PLANES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 2022** de la Facultad de Derecho; a mérito de lo expuesto en la parte considerativa y cuyo texto se adjunta formando parte integrante de la presente Resolución, que comprende::

- **PLAN DEL SERVICIO SOCIAL 2022**
- **PLAN DEL SERVICIO DE SALUD 2022**
- **PLAN DE SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS 2022**
- **PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2022**

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría de Facultad, Unidad de Acreditación y Calidad, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Administración y demás dependencias de la Facultad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

EAM/DFD
CMVL/SF
Gloria.



Ernesto Alvarez Miranda
DECANO



César Marti Villegas Lévano
Secretario de Facultad



Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO SOCIAL 2022	FECHA: 18/02/2022
---	--	--------------------------



PLAN FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO SOCIAL

Elaborado por: Lic. Ruth Cueva Gonzales/Encargada de la Oficina de Bienestar Universitario	Revisado por: Dra. Erika Medrano Camasca/Jefa de la Unidad de Acreditación y Calidad	Aprobado por: Dr. Ernesto Álvarez Miranda/Decano
Fecha: 18/02/2022	Fecha: 10/03/2022	Fecha: 17/03/2022

2022

Facultad de Derecho
Av. Alameda del Corregidor N° 1865
La Molina, Lima – Perú
Telf.: (511) 365-7000/365-6943/365-6943

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 <p>USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES</p>	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO SOCIAL 2022	FECHA: 18/02/2022
--	--	--------------------------

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	4
4.	PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES.....	5
5.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	7

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 <p>USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</p>	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO SOCIAL 2022	FECHA: 18/02/2022
--	--	--------------------------

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio Social tiene como propósito la formación integral del estudiante en cuanto fomenta una conciencia de solidaridad y respeto en la sociedad de la que participa. Es deber de la Facultad promover entre los miembros de la comunidad que la integran, una retribución social a través de programas específicos que al mismo tiempo sean de provecho en la formación profesional, cumpliendo metas sociales, de servicio y que ofrezcan la oportunidad de crear un espacio de aprendizaje.

Por otro lado, el servicio social también está orientado a ofrecer oportunidades de una educación disponible para todos, realizando profesionalmente los estudios socioeconómicos a los alumnos peticionarios de escalas diferenciadas y propiciando el otorgamiento de beneficios a los estudiantes cuyo rendimiento académico es óptimo y presentan precariedad económica.

Es preciso señalar que la Universidad de San Martín de Porres en respuesta a las medidas del aislamiento social Decretados por el Gobierno como consecuencia de la Pandemia COVID-19, está desarrollando sus actividades académicas y administrativas de forma remota, ofreciendo a la comunidad universitaria diversos canales de atención virtuales y de servicios en línea, estableciendo una comunicación cálida, eficaz y directa que garantiza el acceso a la información en tiempo real.

2. OBJETIVO

- Orientar y prestar asistencia a los estudiantes en el otorgamiento de becas y Recategorización de pensiones, en función a las normas establecidas por la Universidad.
- Identificar a través de evaluaciones socioeconómicas a los alumnos o padres de familia que soliciten y requieren de los beneficios establecidos por la universidad.

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 <p>USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES</p>	<p>PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO SOCIAL 2022</p>	<p>FECHA: 18/02/2022</p>
--	---	---------------------------------

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Evaluaciones socioeconómicas a los estudiantes o padres de familia que han sido reportados con COVID-19 y afectados económicamente. Atención vía correo electrónico institucional, video-llamadas, teléfono y/o WhatsApp	Lic. Doris Ampudia Aguirre JEFA (enero, febrero) 13,500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Atención y orientación permanente a los estudiantes y/o padres de familia con problemas de índole social, económico y de salud a través de sus correos institucionales	Ruth Cueva Gonzáles 33,800 (febrero – diciembre)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Seguimiento vía telefónica y/o correos electrónicos a los alumnos y/o padres afectados por el CORONAVIRUS, para conocer el avance de su estado de salud.	Lic. Carmen García Delgado TRABAJADORA SOCIAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Evaluación socioeconómica para casos especiales de alumnos con deuda que no pueden acceder a Matrícula y otros servicios.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Resolver consultas sobre los diversos trámites académicos-administrativos a través de los servicios en línea.	Flor de María Salazar Becerra SECRETARIA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Estudio socioeconómico para las solicitudes de becas y becas parciales (orfandad, rendimiento académico, económico) y Recategorizaciones.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 <p>USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES</p>	<p>PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO SOCIAL 2022</p>	<p>FECHA: 18/02/2022</p>
--	---	---------------------------------

4. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

Actividad	Responsable	Presupuesto				
		Remun.	Materiales	Equipos	Otros	TOTAL
<p>1 Evaluaciones socioeconómicas a los estudiantes o padres de familia que han sido reportados con COVID-19 y afectados económicamente. Atención vía correo electrónico institucional, video-llamadas, teléfono y/o WhatsApp</p>	<p>Lic. Doris Ampudia Aguirre JEFA (enero, febrero) 13,500 Ruth Cueva Gonzáles 33,800 (febrero – diciembre)</p>	<p>S/ 47,300.00</p>				<p>212,300.00</p>
<p>2 Atención y orientación permanente a los estudiantes y/o padres de familia con problemas de índole social, económico y de salud a través de sus correos institucionales</p>						
<p>3 Seguimiento vía telefónica y/o correos electrónicos a los alumnos y/o padres afectados por el CORONAVIRUS, para conocer el avance de su estado de salud.</p>	<p>Lic. Carmen García Delgado TRABAJADORA SOCIAL</p>	<p>S/ 82,500.00</p>				

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 <p>USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES</p>	<p>PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO SOCIAL 2022</p>	<p>FECHA: 18/02/2022</p>
--	---	---------------------------------

Actividad		Responsable	Presupuesto				
			Remun.	Materiales	Equipos	Otros	TOTAL
4	Evaluación socioeconómica para casos especiales de alumnos con deuda que no pueden acceder a Matrícula y otros servicios.	Flor de María Salazar Becerra SECRETARIA	S/ 82,500.00				
5	Resolver consultas sobre los diversos trámites académicos-administrativos a través de los servicios en línea.						
6	Estudio socioeconómico para las solicitudes de becas y becas parciales (orfandad, rendimiento académico, económico) y Recategorizaciones.						
		Total					212,300.00
						Presupuesto total	212,300.00

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 <p>USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES</p>	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO SOCIAL 2022	FECHA: 18/02/2022
--	--	--------------------------

5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los mecanismos de seguimiento y control del Plan serán los siguientes:

- a) Reuniones semanales entre la Lic. Ruth Cueva, encargada de la Oficina de Bienestar Universitario, Lic. Carmen García Delgado, Trabajadora Social y Flor De María Salazar Becerra, secretaria, para comunicar los casos con necesidad de seguimiento, logros realizados en orientación al alumno, actividades pendientes del área.
- b) Informes semestrales de la cantidad de beneficios brindados durante los semestres, seguimiento a los informes presentados para solicitar los beneficios económicos para pregrado y beneficios establecidos para posgrado.
- c) Informe anual de la Lic. Ruth Cueva, encargada de la Oficina de Bienestar Universitario, acerca del cumplimiento del plan.



Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE SALUD 2022	FECHA: 18/02/2022
---	--	--------------------------



PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE SALUD

Elaborado por: Lic. Ruth Cueva Gonzales/Encargada de la Oficina de Bienestar Universitario	Revisado por: Dra. Erika Medrano Camasca/Jefa de la Unidad de Acreditación y Calidad	Aprobado por: Dr. Ernesto Álvarez Miranda/Decano
Fecha: 18/02/2022	Fecha: 10/03/2022	Fecha: 17/03/2022

2022

Facultad de Derecho
Av. Alameda del Corregidor N° 1865
La Molina, Lima – Perú
Telf.: (511) 365-7000/365-6943/365-6943

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 <p>USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES</p>	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE SALUD 2022	FECHA: 18/02/2022
--	--	--------------------------

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	4
4.	PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES.....	4
5.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	5

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 <p>USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES</p>	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE SALUD 2022	FECHA: 18/02/2022
--	--	--------------------------

1. INTRODUCCIÓN

Una universidad saludable promueve conocimientos, habilidades y actitudes orientadas al cuidado personal y la adaptación a un estilo de vida saludable. La Facultad de Derecho reconoce a la salud como un componente fundamental del estado de bienestar y como centro de desarrollo integral del estudiante, por lo tanto, apuesta por las acciones que promocionan, mantienen e incentivan las buenas prácticas de la salud. Estas acciones están dirigidas a la comunidad universitaria y tienen la finalidad de producir cambios en los estilos de vida, ofreciendo un ambiente sano y creando condiciones que favorecen la salud.

La Facultad de Derecho brinda atención primaria de salud eficiente y oportuna, fomenta la iniciativa constante y participa activamente en campañas de carácter social y especialmente de prevención y promoción de la salud para contribuir al bienestar de la comunidad universitaria.

2. OBJETIVOS

- Realizar actividades de promoción y prevención en la salud en la Facultad de Derecho.
- Mantener informada a la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho sobre el cuidado y protección frente al COVID 19.

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 <p>USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES</p>	<p>PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE SALUD 2022</p>	<p>FECHA: 18/02/2022</p>
--	---	---------------------------------

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1 Enviar material informativo relacionados al COVID-19 a los alumnos reportados con esta enfermedad, a través de sus correos institucionales.	Lic. Gina Zamora Gardín	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2 Atención y seguimiento a los alumnos reportados con COVID-19, hasta su recuperación.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

4. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

Actividad	Responsable	Presupuesto				
		Remun.	Materiales	Equipos	Otros	TOTAL
1 Enviar material informativo relacionados al COVID-19 a los alumnos reportados con esta enfermedad, a través de sus correos institucionales.	Lic. Gina Zamora Gardín	1,200				16,800.00
2 Atención y seguimiento a los alumnos reportados con COVID-19, hasta su recuperación.						
Total						16,800.00
					Presupuesto total	16,800.00

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 <p>USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES</p>	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE SALUD 2022	FECHA: 18/02/2022
--	--	--------------------------

5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los mecanismos de seguimiento y control del Plan serán los siguientes:

- a) Reuniones bimensuales entre la Lic. Ruth Cueva, encargada de la Oficina de Bienestar Universitario, y la Lic. Gina Zamora Gardín, de la Unidad y Servicios psicopedagógica.
- b) Informes semestrales de la Lic. Ruth Cueva, encargada de la Oficina de Bienestar Universitario, y la Lic. Gina Zamora Gardín, de la Unidad y Servicios psicopedagógica, acerca del avance del cumplimiento del plan.
- c) Informe anual de la Lic. Ruth Cueva, encargada de la Oficina de Bienestar Universitario, acerca del cumplimiento del plan.



Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICOS 2022	FECHA: 18/02/2022
---	---	--------------------------



PLAN FACULTAD DE DERECHO DE SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS

Elaborado por: Lic. Ruth Cueva Gonzales/Encargada de la Oficina de Bienestar Universitario	Revisado por: Dra. Erika Medrano Camasca/Jefa de la Unidad de Acreditación y Calidad	Aprobado por: Dr. Ernesto Álvarez Miranda/Decano
Fecha: 18/02/2022	Fecha: 10/03/2022	Fecha: 17/03/2022

2022

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICOS 2022	FECHA: 18/02/2022
---	---	--------------------------

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	4
4.	PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES.....	5
5.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	7

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 <p>USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</p>	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICOS 2022	FECHA: 18/02/2022
--	---	--------------------------

1. INTRODUCCIÓN

Este servicio está orientado a mejorar las habilidades para el estudio y el trabajo, reducir los niveles de desaprobación y rezago académico, disminuir la deserción universitaria y guiar al estudiante en decisiones académicas y personales, pero también, conducir el fortalecimiento de habilidades sociales, la capacidad de resolución de conflictos, entre otros.

La USMP a través un equipo de profesionales orienta a la población estudiantil para que a partir de sus experiencias, motivaciones y capacidades, se integren al ambiente académico universitario y adquieran el conocimiento y las competencias necesarias en el logro de su proyecto de vida, eligiendo una profesión idónea - mediante estrategias de toma de decisiones y con la información necesaria para ver en qué perfiles destaca cada alumno- y desarrollándose de forma integral para alcanzar su autorrealización y participación exitosa en la sociedad. Al respecto, la Facultad de Derecho brinda un servicio que utiliza estrategias fundamentales como la consejería, la orientación y la asesoría psicológica a nivel personal, académico y vocacional con la finalidad de promover una formación integral del estudiante como persona de valores y profesionalmente.

Es preciso señalar que la Universidad de San Martín de Porres en respuesta a las medidas del aislamiento social Decretados por el Gobierno como consecuencia de la Pandemia COVID-19, está desarrollando sus actividades académicas y administrativas de forma remota, ofreciendo a la comunidad universitaria diversos canales de atención virtuales y de servicios en línea, estableciendo una comunicación cálida, eficaz y directa que garantiza el acceso a la información en tiempo real.

2. OBJETIVOS

- Conducir y apoyar la adaptación del estudiante al ambiente académico universitario mejorando sus habilidades de estudio y su rendimiento académico.
- Conducir a los estudiantes en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades cognitivas, psicosociales y afectivas, así como su capacidad de resolución de conflictos, el cumplimiento de su proyecto de vida, entre otros,
- Desarrollar una actitud de compromiso, responsabilidad y respeto al entorno universitario y social fortaleciendo su formación integral.

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

	<p align="center">PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICOS 2022</p>	<p align="right">FECHA: 18/02/2022</p>
---	---	---

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Brindar el servicio de orientación y consejería Psicopedagógica, de manera virtual a los estudiantes que lo soliciten.	Lic. Gina Zamora Gardin Psicóloga	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Desarrollar actividades Preventivo-Promocionales VIDEOS: "Manejo del estrés en el teletrabajo" "La importancia del autocuidado" WEBINARS: 1."Hábitos y técnicas de estudio en la enseñanza virtual" 2."Manejo de la ansiedad ante los exámenes" 3."Hábitos y técnicas de estudio en la enseñanza virtual" (alumnos ingresantes del período 2021-II y alumnos con déficit académico) 4."El papel de la inteligencia emocional en el ámbito educativo". 5. "Estrategias para mejorar el aprendizaje en estudiantes con discapacidad" 6."Salud mental y bienestar en alumnos con discapacidad"		x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Realizar el seguimiento a los alumnos con matrícula condicionada por Déficit Académico.		x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Apoyo Psicológico y seguimiento a los alumnos reportados con COVID 19		x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Evaluación Psicológica		x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Asesoría y acompañamiento Psicopedagógico a Los alumnos con discapacidad.		x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 <p>USMP SAN MARTIN DE PORRES</p>	<p align="center">PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICOS 2022</p>	<p align="right">FECHA: 18/02/2022</p>
---	---	---

4. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

Actividad	Responsable	Presupuesto				
		Remun.	Materiales	Equipos	Otros	TOTAL
<p align="center">1</p>	<p>Brindar el servicio de orientación y consejería Psicopedagógica, de manera virtual a los estudiantes que lo soliciten.</p>					<p align="right">16,800.00</p>
	<p>Desarrollar actividades Preventivo-Promocionales VIDEOS: "Manejo del estrés en el teletrabajo" "La importancia del autocuidado" WEBINARS: 1. "Hábitos y técnicas de estudio en la enseñanza virtual" 2. "Manejo de la ansiedad ante los exámenes" 3. "Hábitos y técnicas de estudio en la enseñanza virtual" (alumnos ingresantes del período 2021-II y alumnos con déficit académico) 4. "El papel de la inteligencia emocional en el ámbito educativo".</p>	<p align="center">Lic. Gina Zamora Gardin Psicóloga</p>	<p align="center">1,200.00</p>			

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

	<p align="center">PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICOS 2022</p>	<p align="right">FECHA: 18/02/2022</p>
---	---	---

Actividad	Responsable	Presupuesto				
		Remun.	Materiales	Equipos	Otros	TOTAL
5. "Estrategias para mejorar el aprendizaje en estudiantes con discapacidad"						
6."Salud mental y bienestar en alumnos con discapacidad"						
3 Realizar el seguimiento a los alumnos con matrícula condicionada por Déficit Académico.						
4 Apoyo Psicológico y seguimiento a los alumnos reportados con COVID 19						
5 Evaluación Psicológica						
6 Asesoría y acompañamiento Psicopedagógico a Los alumnos con discapacidad.						
Total						16,800.00
Presupuesto total						16,800.00

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICOS 2022	FECHA: 18/02/2022
---	---	--------------------------

5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los mecanismos de seguimiento y control del Plan serán los siguientes:

- a) Reuniones bimensuales entre la Lic. Ruth Cueva, encargada de la Oficina de Bienestar Universitario, y la Lic. Gina Zamora Gardín, de la Unidad y Servicios psicopedagógica.
- b) Informes semestrales de la Lic. Ruth Cueva, encargada de la Oficina de Bienestar Universitario, y la Lic. Gina Zamora Gardín, de la Unidad y Servicios psicopedagógica, acerca del avance del cumplimiento del plan.
- c) Informe anual de la Lic. Ruth Cueva, encargada de la Oficina de Bienestar Universitario, acerca del cumplimiento del plan.



Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2022	FECHA: 18/02/2022
---	---	--------------------------



PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Elaborado por: Lic. Ruth Cueva Gonzales/Encargada de la Oficina de Bienestar Universitario	Revisado por: Dra. Erika Medrano Camasca/Jefa de la Unidad de Acreditación y Calidad	Aprobado por: Dr. Ernesto Álvarez Miranda/Decano
Fecha: 18/02/2022	Fecha: 10/03/2022	Fecha: 17/03/2022

2022

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2022	FECHA: 18/02/2022
---	---	--------------------------

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	4
4.	PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES.....	4
5.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	5

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 <p>USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES</p>	<p>PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2022</p>	<p>FECHA: 18/02/2022</p>
--	--	---------------------------------

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan se desarrolla en consecuencia a la pandemia del COVID-19, en el cual se han restringido parcialmente las actividades públicas de carácter deportivo, cultural y cultural; las mismas que forman parte de las condiciones básicas de calidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

En este marco, la interacción presencial no existe en los campus universitarios y los contactos solo tienen carácter virtual. Por ello, seguimos contribuyendo al desarrollo institucional y al bienestar de nuestros estudiantes y trabajadores, en la medida que nos lo permita la situación actual, teniendo presente la promoción, organización y desarrollo del deporte a través de las diversas disciplinas, con la finalidad de incentivar y fortalecer la práctica del deporte, donde los estudiantes pueden desarrollar sus habilidades físicas y mentales.

2. OBJETIVOS

- Desarrollar valores y actitudes como el liderazgo, el respeto, la perseverancia, solidaridad y la competitividad que se desarrollan con la práctica del deporte.

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

 <p>USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES</p>	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2022	FECHA: 18/02/2022
--	---	--------------------------

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad		Responsable	Fecha de cumplimiento												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Torneo Virtual de Ajedrez.	Profesor/ arbitro: Axel Orbegozo García					x						X		

4. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

Actividad		Responsable	Presupuesto				
			Remun.	Materiales	Equipos	Otros	TOTAL
1	Torneo Virtual de Ajedrez.	Profesor/ arbitro: Axel Orbegozo García	375.00				375.00
Total							375.00
Presupuesto total							375.00

Resolución Decanal N° 386-03-2022-D-FD

La Molina, 17 de marzo de 2022

	PLAN DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2022	FECHA: 18/02/2022
---	---	--------------------------

5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los mecanismos de seguimiento y control del Plan serán los siguientes:

- a) Reuniones entre Lic. Ruth Cueva, encargada de la Oficina de Bienestar Universitario y el árbitro, Prof. Axel Orbegozo García, acerca del avance del cumplimiento de las actividades establecidas para el Torneo Virtual de Ajedrez.
- b) Informe anual de la Lic. Ruth Cueva, encargada de la Oficina de Bienestar Universitario, acerca del cumplimiento del plan.